

COMUNICADO MES DE JULIO 2026 – CESANTÍAS

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, se permite relacionar los pagos que se realizan en el mes de julio de 2026 con Recursos Nación, los cuales se cancelarán en estricto orden de radicación, como lo establece el Manual de Cesantías vigente, aprobado mediante Acuerdo 004 de diciembre 19 de 2024, así:

CESANTÍAS PARCIALES	Nº FUNCIONARIOS PARA PAGO EN JULIO DE 2026 POR MODALIDAD	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Fondo Nacional de Ahorro – FBS - Mes de junio de 2026.	4	3.876.611,00
Fondo Nacional de Ahorro – CGR – Mes de junio de 2026	1.110	1.299.999.288,00
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca, de funcionarios de la CGR**	182	4.715.149.729,00
Cesantías con destino para hipoteca, mejoras y educación, de funcionarios del FBS	9	155.020.997,00
VALOR TOTAL – CES. PARCIALES	1.305	6.174.046.625.00
CESANTÍAS DEFINITIVAS	Nº EXFUNCIONARIOS PARA PAGO EN JULIO DE 2026	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Definitivas CGR	35	1.331.364.329,00
VALOR TOTAL CES. DEFINITIVAS	35	1.331.364.329,00
GRAN TOTAL CESANTÍAS PARCIALES + CESANTÍAS DEFINITIVAS	1.340	7.505.410.954,00

Los pagos de las solicitudes radicadas mediante trámite en línea entre **el 22 de abril y 22 de junio de 2026, se están efectuando entre el 21 y 31 de julio de 2026, en estricto orden de radicación.


DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL
Gerente

Proyectó: Rocío Salcedo G – Coordinadora Grupo Gestión de Cesantías

Revisó: Efraín Daniel Barros Segrera – Director Administrativo y Financiero

Revisó: Paola Silva Ordoñez – Asesora de Gerencia